

# dialéctica

*Revista de Filosofía y Teoría Social*



**DOSSIER** C. CASTORIADIS: ACTUALIDAD DE UNA PROBLEMÁTICA, PROBLEMÁTICA DE UNA ACTUALIDAD.

*Escriben:* S. Garzonio / A. Merlo / D. Cabrera / M. Repossi / P. McCabe / F. Noceti / C. Marchesino / E. Maggiolo

## UNIVERSIDAD

*Escriben:* N. Cantarelli / B. Vaianella / J. J. Nardi

*Documentos:* Colectivo de estudiantes de filosofía (UBA) / Síntesis (Medicina, UBA)

## ARTÍCULOS VARIOS

*Escriben:* P. Mestrovic / V. Prieto / V. Zallocchi / F. Apuzzo

## RESEÑAS

El río sin orillas / D. Cabrera / A. Cerletti / P. Mengue / P. Bourdieu

año xvii - número **20**

buenos aires - primavera 2008



# SUMARIO

## EDITORIAL

- 5** *La insoportable binariedad del ser (capitalistas)*

## DOSSIER

- 15** *C. Castoriadis: actualidad de una problemática, problemática de una actualidad.*
- 16** **Alicia Merlo, Sandra Garzonio:** *Cornelius Castoriadis: una filosofía que sigue germinando*
- 23** **Daniel H. Cabrera:** *Volver a recorrer el camino: autogestión obrera, autoinstitución de la sociedad, imaginario y ontología del magma*
- 37** **Mariano A. Repossi:** *¿Cómo organizar la autonomía? El debate entre Castoriadis, Pannekoek y Lefort*
- 54** **Patricio E. McCabe, Florencio F. Noceti:** *Socialismo o Barbarie. Apuntes para la crónica de una separación (¿o serán varias?)*
- 66** **César Marchesino:** *Castoriadis, o la (im)posible soledad*
- 74** **Eduardo Maggiolo:** *Castoriadis: Lo que hace a nosotros y a los antiguos griegos. La Biblia homérica. El Politeísmo Olympico y la Epopeya trágica como «gérmenes» de la creación de la Democracia y la Filosofía.*

## UNIVERSIDAD

- 100** **Natalia Cantarelli, Berna Vaianella:** *Un seminario para Troya. Análisis de una experiencia compartida*
- 111** **Juan José Nardi:** *Illusio y campo científico. El lugar de los becarios de investigación*

---

DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS

**126** Colectivo de estudiantes de filosofía: *Crítica práctica de la práctica crítica*

**138** Síntesis (Medicina UBA): *Qué es Síntesis*

ARTÍCULOS VARIOS

**142** Pablo Mestrovic: *Estado, clase dominante y desarrollo en la Argentina actual*

**155** Vanesa Prieto, Verónica Zallocchi: *Para pensar el cautiverio: género y capitalismo*

**170** Federico Apuzzo: *¿Qué nos amasa la cabeza?*

RESEÑAS

**180** *El río sin orillas*, revista de filosofía, cultura y política (por Mariano A. Repossi).

**183** Daniel H. Cabrera: **Fragmentos del caos. Filosofía, sujeto y sociedad en Cornelius Castoriadis** (por Eduardo E. Glavich).

**186** Alejandro Cerletti: **Repetición, novedad y sujeto en la educación** (por Gastón Falconi).

**189** Philippe Mengue: **Deleuze o el sistema de lo múltiple** (por Mariano Repossi).

**191** Pierre Bourdieu: **Esto no es una reseña. A propósito de Autoanálisis de un sociólogo** (por Juan José Nardi).

**194** Agenda y actividades

**197** Números anteriores

# **dialéctica**

Revista de filosofía y teoría social  
Año xvii, número 20, Buenos Aires, primavera de 2008  
ISSN: 1852-0650

## **COLECTIVO DE TRABAJO:**

**Verónica Lía Zallocchi  
Mariano Reossi  
Vanesa Lorena Prieto  
Florencia Francisco Noceti  
Juan José Nardi  
Patricio Enrique McCabe  
Eduardo Emilio Glavich  
Gastón Falconi**

## **AGRADECIMIENTOS Y COLABORACIONES:**

Federico Apuzzo, Marie Bardet, Daniel H. Cabrera, Natalia Cantarelli, Colectivo de estudiantes de filosofía (UBA), Christian Ferrer, Sandra Garzonio, Eduardo Maggiolo, César Marchesino, Alicia Merlo, Pablo Mestrovic, Martha Rosenberg, Síntesis (Medicina, UBA), Berna Vaianella.

## **ENVÍOS DE COLABORACIONES Y COMENTARIOS:**

Gabriela Mistral 3250 (C.P. 1419)  
Capital Federal

## **O VÍA MAIL:**

[eglavich@filo.uba.ar](mailto:eglavich@filo.uba.ar)

## **CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN:**

Colectivo de trabajo de **dialéctica**

## **DISEÑO ARTÍSTICO Y DIBUJOS:**

Gastón Falconi  
[gaston.falconi@gmail.com](mailto:gaston.falconi@gmail.com)

## **IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ARMADO:**

**Espacio Comunitario La Gomera**  
Benito Quinquela Martín 1795, Barracas.  
Tel. 4301-3028



# Un seminario para Troya

## Análisis de una experiencia compartida

MARÍA NATALIA CANTARELLI  
BERNA L. VAIANELLA

### Introducción

En el segundo cuatrimestre del año 2007, varios departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras<sup>1</sup> de la Universidad de Buenos Aires, ofertaron en sus planillas de inscripción un seminario denominado *Filosofía, historia y comunidad, La Filosofía en la Historia y la Historia en la Filosofía, actualización de una problemática político-filosófica en ciertos autores del Siglo XIX*. Para una mirada incauta, este seminario no presentaba demasiadas peculiaridades sobresalientes, más allá del tema abordado. En primera instancia, y a juzgar por su programa de presentación, el seminario se proponía indagar los vínculos susceptibles de establecer entre las producciones filosóficas y los procesos históricos en que éstas se inscriben.

En relación a sus objetivos, el programa establecía dos propósitos fundamentales: recorrer una selección de pasajes de las obras de Hegel, Marx y Nietzsche, tomando como eje de lectura la búsqueda de las relaciones establecidas por cada autor entre Filosofía, Historia y Comunidad; y vincular estas relaciones con la experiencia misma del seminario, a fin de elaborar una crítica y una alternativa relacionada a las prácticas universitarias de producción de conocimiento. Aquí es donde hasta la mirada incauta sospecha un curioso desplazamiento. En pocas palabras, el objetivo residía en esclarecer teóricamente los vínculos entre la filosofía y sus condiciones históricas de producción,

---

<sup>1</sup> Los departamentos de las carreras de Antropología, Filosofía, Historia y Letras.

---

atendiendo a la relación específica entre nuestra filosofía y nuestro tiempo.

Transitado el cuatrimestre, la relectura del programa se reveló significativa, y el orden de enumeración de sus propósitos, dislocado. Según entendemos, el segundo de los objetivos avasalló al primero, demandando prácticamente toda la atención de los participantes en detrimento del abordaje formal de las problemáticas teóricas. Hubo urgencia. Y en la medida en que esa urgencia irrumpió en el seminario, en términos estrictos, lo que hubo fue un síntoma.

Este ensayo se propone la tarea de descifrar un signo. Al respecto, cabe una aclaración. No todo síntoma es índice de enfermedad. Un síntoma, en tanto tal, no es necesariamente prolegómeno de la explicitación de un vicio. Más bien es aquello que ocupa el lugar de otra cosa, que se presenta a modo de señal visible de un proceso invisible.

He aquí un intento de decodificar el síntoma guiándonos por el trazo de las posibles relaciones entre nuestras condiciones históricas y una experiencia de pensamiento producida en un marco académico. Para ello recurriremos al análisis que ofrecen los discursos histórico y filosófico.

## I

El seminario se inscribe en el ámbito de la universidad, de eso no hay dudas. Sus responsables compusieron un programa, lo fundamentaron, detallaron sus ejes temáticos y su bibliografía, y lo presentaron a varios departamentos cumpliendo con los requisitos exigidos. La propuesta fue formalmente aprobada. Se le asignó un aula y un horario. Hasta aquí no hay pistas que nos hagan sospechar. La naturaleza de este curso es la de *seminario de grado*. Todos entendemos lo que esto significa: el curso va a tener un formato específico, cierta continuidad pautada de antemano, un régimen de cursada con condicionamientos más o menos estrictos, un corpus de bibliografía, un tipo de evaluación determinado, exigencias de acreditación, y finalmente -aprobación mediante- va a figurar en un certificado analítico. Este curso se inscribe, a no dudarlo, en una institución universitaria.

Ahora bien, ¿de qué hablamos cuando hablamos de *institución*? Y, específicamente, ¿de qué hablamos cuando la institución en cuestión es una universidad?

En un seminario de 1976, ahondando en el novedoso estatuto que adquiere el discurso histórico entre los siglos XVII y XVIII, Michel Foucault da cuenta de los dos registros fundamentales en los que

encarnan las prácticas disciplinarias. En primer lugar, nos encontramos con el disciplinamiento de los cuerpos; se trata de un complejo de prácticas a través del cual se *fabrica* individuos de un tipo específico como objetos y -a la vez- como instrumentos. De esta manera, el poder disciplinario sustenta su éxito en un conjunto de procedimientos sencillos pero de gran eficacia, tan familiares para todos nosotros (aunque algo añejados ya): la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen<sup>2</sup>. Estas prácticas constituyen la espina dorsal de toda institución disciplinaria. En primer lugar, disponemos de sistemas de control; en segundo lugar, de dispositivos de rectificación, y finalmente, de procedimientos que permiten detectar el grado de instalación de las marcas disciplinarias en los sujetos. Todo ello, a fin de producir la subjetividad requerida, y en un mismo movimiento, replicar las condiciones de reproducción institucional. A la reproducción de un sujeto específico le corresponde la reproducción de su suelo institucional.

En segundo lugar, Foucault plantea que el poder disciplinario no sólo instituye a los cuerpos como objeto de sus prácticas y discursos, sino que además, y fundamentalmente, hace suyo el campo de los saberes. Curiosamente, según indica el filósofo, la imagen más adecuada para ilustrar la transformación que los saberes sufren en el marco ilustrado de su disciplinamiento, no es la del avance de las luces sobre la noche de la ignorancia y la superstición, sino la de la guerra entre saberes heterogéneos y múltiples.

Ahora bien, según plantea Foucault, el Estado tiene una específica incidencia en esta múltiple confrontación, incidencia que adquiere la forma de cuatro procedimientos: la eliminación de los saberes «inútiles» y costosos; la normalización de los saberes seleccionados mediante la cual se establece cierta intercambiabilidad; la jerarquización de saberes; y la centralización que habilita su control<sup>3</sup>. Llamamos a esto *disciplinarización de los saberes*.

Si por un lado tenemos el disciplinamiento de los cuerpos, y por otro lado, la disciplinarización de los saberes, resulta fácil percibir la naturaleza profundamente disciplinaria de las instituciones educativas. Ellas serán la consumación de estos procedimientos, llevando adelante una destacable combinación de ambos rasgos. Las instituciones

<sup>2</sup> FOUCAULT M., *Vigilar y castigar*, trad. A. Garzón del Camino, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989, p. 175.

<sup>3</sup> FOUCAULT, M., *Defender la sociedad*, trad. H. Pons, Buenos Aires, FCE, 2000, p. 168.



---

educativas heredadas de la Modernidad son, entonces, estrictamente disciplinarias.

La institución universidad no es una excepción en lo que al disciplinamiento de cuerpos y saberes respecta. A partir del Siglo XVIII las universidades, bajo el modelo napoleónico, van a poner en práctica una nueva ortodoxia de legitimación de los discursos. La universidad pasará de la regulación de los enunciados en pos de su contenido (de su verdad), a la regulación del plano de su enunciación. Así, lo verdaderamente importante será *quién* habla y *qué lo habilita* a hablar: de esta manera queda fundada la ortodoxia de los procedimientos de enunciación<sup>4</sup>.

Hagamos una nueva salvedad. Frente a los planteos históricos resulta importante no apurar juicios morales. No se trata aquí de una realidad institucional que haga pie, sin más, en una llana falacia de apelación a la autoridad. Todo el disciplinamiento del que brevemente dimos cuenta tuvo un poderosísimo efecto: una acelerada y pujante renovación del campo de los saberes, de sus procedimientos, y del modo de habitarlos. Foucault describe este movimiento como un *desbloqueo epistemológico*<sup>5</sup>.

Establezcamos a partir de aquí un esquema sencillo, concédansenos este recurso para comenzar a pensar.

## II

A grandes rasgos, toda institución educativa puede ser comprendida al menos desde dos perspectivas diferentes: como aparato de reproducción de la ideología dominante (convirtiéndose en un dispositivo de reproducción de lo mismo en lo mismo, de mantenimiento del status quo) y como organismo posibilitador de la producción y transmisión de nuevos saberes (constituyendo un factor de renovación y cambio).

De manera esquemática distinguiremos dos perspectivas a partir de las cuales suelen pensarse las instituciones sociales. Por un lado, tenemos lo que llamaríamos las teorías conservadoras, que esgrimiendo la naturalidad de las instituciones, sobreestima -al punto de elevar al status de cuasi ley natural- la tradición social y embandera su defensa, negándole al hombre la potestad de transformarlas<sup>6</sup>. Por otra parte, encontramos las teorías críticas, donde las instituciones son

<sup>4</sup> FOUCAULT, M., ob. cit., p. 171.

<sup>5</sup> FOUCAULT, M., ob. cit., p. 172.

<sup>6</sup> VERGARA, J., «Teorías conservadoras y teorías críticas de las instituciones sociales», en *Revista de Ciencias Sociales*, Iquique, Universidad Arturo Prat, 2001, p. 141.

comprendidas como logros netamente humanos, resultado de las necesidades históricas y sujetas a cambios preferentemente radicales en función de nuevas necesidades y objetivos. Las teorías críticas no sólo defienden la posibilidad de renovar radicalmente las instituciones sino también de eliminarlas en caso de considerarlo conveniente.

Según entendemos, si bien las teorías críticas ofrecen un análisis mucho más rico que la postura conservadora, éste no alcanza hoy a dar cuenta de su complejo entramado. En ella aparece una cierta minusvaloración de la relevancia de lo propiamente institucional que puede constituirse en un obstáculo para la comprensión de lo político. En este sentido, la disputa no es entre defensores de las instituciones vigentes y antiinstitucionalistas, ya que los argumentos de ambas partes han sabido ser esgrimidos por progresistas y conservadores de forma ambivalente. Las alternativas, entonces, serán más sutiles y escurridizas.

### III

La reflexión sobre la naturaleza de lo institucional reclama una nueva aclaración. Habida cuenta de las lógicas disciplinarias que se han referido, y considerando la comprensión de la naturaleza de lo institucional y el consecuente posicionamiento que esto exige, una duda se impone. ¿Acaso estamos en la Modernidad?, se nos preguntará. Por supuesto, responderemos que no. Pero si la Modernidad no es nuestra época, ¿se puede considerar que nuestras instituciones detentan las mismas características que las instituciones de los Siglos XVIII y XIX? Otra vez la respuesta será no. Una pregunta más nos asalta en el camino: ¿cuáles serán las diferencias en cuestión?

El discurso histórico nos acerca algunas pistas para intentar conceptualizar esas diferencias. El historiador Ignacio Lewkowicz hace una curiosa advertencia: vivimos en una época de *perplejidad estable*<sup>7</sup>. Esto no parece ser una novedad. Sabemos que el gesto perplejo tiene larga data. No obstante, la novedad no reside en la disposición anímica a la que nos referimos, sino más bien en su adjetivación, la cual roza el oxímoron. La perplejidad ya no responde a la transición de una crisis, a la experiencia de la excepción de la ley vigente, sino más bien a la vida cotidiana, a *lo de siempre*, sin que esto suponga un horizonte de tierras más firmes al que tender. La perplejidad es nuestro estado constante.

¿A qué se debe este constante perplejidad? Siguiendo una vez más a Lewkowicz, es posible plantear que nuestras circunstancias se

---

<sup>7</sup> LEWKOWICZ, I., *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Buenos Aires, Paidós, 2004, p. 169.

caracterizan por la desintegración de una fuerza aglutinante por excelencia: el Estado. Esto significa que vivimos un proceso de disolución del factor articulador del conjunto social. Ya no hay Estado, si por Estado entendemos *institución meta-articuladora*<sup>8</sup>; y como sabemos, no hay institución sin marco institucional, no hay término sin serie. Esto implica que toda la maquinaria institucional que se multiplicaba y florecía sobre el moderno suelo estatal, se ve comprometida en su reproducción, ya que sus modos de ser, hacer y pensar hallaban consistencia sobre aquella solidez. Territorialidad, encierro, soberanía, representación y reproducción eran modos del ser, del hacer y del pensar institucional estatal<sup>9</sup>.

Detengámonos para realizar una nueva aclaración. Decir que no hay Estado puede sonar exagerado y hasta mentiroso. A la vista están sus objetivaciones, toda esa enmarañada cadena de instituciones de justicia, punición, educación, producción y salud. Prolijamente y sin faltar a la verdad podemos afirmar que hay escuela, taller, cuartel, cárcel, hospital y manicomio. Es cierto. Pero también hay desquicio en esas instituciones, hay nuevas formas de sufrimiento. Todo nuestro discurso sobre el sufrimiento subjetivo en las instituciones y todas nuestras estrategias heredadas para combatirlo, suponen justamente la vigencia de aquellas condiciones que hoy se desmoronan bajo nuestros pies (cuando no sobre nuestras cabezas). El problema ya no parece ser la extrema fijación o la expulsión; la clave no está en el binomio topológico encierro-exclusión<sup>10</sup> que organizaba la territorialidad estatal en un adentro de pertenencia y encierro, y un «afuera» de exclusión administrada y calculada dentro de los límites del territorio. En rigor de verdad, al caer las fronteras ya no disponemos de un *adentro* desde el que enfrentar la nueva intemperie. En definitiva, como indica Lewkowicz, «no lidiamos con nuestro venerable fascismo -que obligaba a pensar de una manera-, sino con la estupidez -que nos impide pensar de cualquier manera-»<sup>11</sup>

Como hemos planteado, la reproducción es una de las funciones decisivas del ser institucional moderno. En pos de ella, el individuo debe ser forjado como objeto, pero también y fundamentalmente, como herramienta. Allí encarna una concepción lineal y estable del tiempo. Podrá haber sobresaltos y discontinuidades, pero como sabemos esto

<sup>8</sup> LEWKOWICZ, I., ob. cit., p. 171.

<sup>9</sup> LEWKOWICZ, I., ob. cit., p. 173.

<sup>10</sup> LEWKOWICZ, I., ob. cit., p. 172.

<sup>11</sup> LEWKOWICZ, I., ob. cit., p. 172.

sólo es predicable de una serie continua. Toda reproducción, para ser tal, impone una exigencia: la inalterabilidad de sus condiciones de posibilidad. De esta manera queda explicitado por qué la existencia de una institución supone a su vez la existencia de un suelo institucional, es decir, «...la reproducción de un término sólo es posible si se reproduce su entorno operativo...»<sup>12</sup>; si esto no sucede se tiende a la inercia, a la falta de sentido, al desquicio y, por supuesto, a la perplejidad.

Lo dicho responde a la pregunta por la *modernidad* de nuestras instituciones. En otras palabras, hemos descripto la *falta* de las instituciones contemporáneas con respecto a sus antecesoras. Frente a ello, una nueva pregunta se impone. ¿Habría otro modo de describirlas? ¿Cuáles serían algunos de sus rasgos propios?

Las instituciones contemporáneas podrían ser comprendidas como modos de agrupamiento en condiciones no regulares. A esto Lewkowicz lo denomina *organización*. Allí no hay lugares, sino más bien operaciones. Si en las instituciones modernas la fuerza principal de cohesión es el saber, en las organizaciones contemporáneas, el pensamiento es el factor aglutinante<sup>13</sup>. De esta manera, el carácter de la organización estará determinado por las operaciones de pensamiento desplegadas en cada caso. En este sentido, la pertenencia a las organizaciones no estará dada por la inclusión topológica, porque, en pocas palabras, perteneceremos a aquellos ámbitos que nos interpelen en nuestra posibilidad de pensar, atentos a la indeterminación de base.

#### IV

Estos modelos de lo institucional, uno moderno y otro contemporáneo, nos sirven de guía. No obstante, a qué negarlo, se hace difícil pensar nuestra universidad como un ejemplo de organización. La universidad que conocemos responde a los parámetros modernos; sin embargo, también da cuenta ostensiblemente de su crisis. Por lo tanto, podríamos decir que en principio es probable que la lógica de la organización se abra paso en un seno moderno desfondado.

Entonces, ¿en qué realidad institucional se inscribe el seminario? ¿con qué universidad dialoga? ¿con cuál rompe lanzas? Según hemos planteamos esquemáticamente, podíamos distinguir dos clases de procedimientos de disciplinamiento educativo, denominados *reproductor* y *posibilitador*.

<sup>12</sup> LEWKOWICZ, I., ob. cit., p. 174.

<sup>13</sup> LEWKOWICZ, I., ob. cit., p. 182.

---

Los cambios a nivel macro trastocan las condiciones de despliegue de estos procedimientos. Cualquier reproducción, como dijimos siguiendo a Lewkowicz, en suelo no reproductivo tiende al desquicio<sup>14</sup>, es decir, a la repetición descoordinada y carente de arraigo simbólico. Sólo queda la dimensión procedimental. Rito sin mito.

Es posible que el factor posibilitador no encuentre una barrera en estas transformaciones. Sus métodos se verán alterados, pero no sus objetivos. No obstante, si queremos ser coherentes, un cambio en la serie modifica los términos que la componen, y por lo tanto, es esperable que la innovación adquiera nuevas modalidades. Quizá, en algunos casos, las de la organización.

## V

Ahora bien, el seminario al que este trabajo refiere, se describe a sí mismo como una anomalía, una irregularidad. Insiste en destacar que su génesis<sup>15</sup> y sus procedimientos pedagógicos «atentan» contra el modelo de aquello que la institución denomina «seminario», insiste en que es *lo otro* de la institución, que prácticamente es *un afuera* inmiscuido en sus entrañas, un verdadero caballo de Troya.

Esta perspectiva presenta algunas tensiones problemáticas. En primer lugar, interpela a la institución desde su imagen más moderna, topológica, ligada al binomio adentro-afuera. En segundo lugar, presta especial atención a su carácter reproductivo, carácter, como hemos señalado, debilitado por las condiciones contemporáneas. La primera de estas interpelaciones, atiende exclusivamente a uno de los rasgos característicos de las instituciones, dejando de lado su contrapartida - el factor posibilitador-; la segunda, opaca la crisis contemporánea de los mecanismos reproductivos institucionales y de su legitimidad<sup>16</sup>.

Desde la génesis, se extiende su carácter anómalo a todo el seminario, y alcanzando incluso su metodología pedagógica. Sin embargo, en términos estrictos, nada hay en el estatuto de la

<sup>14</sup> LEWKOWICZ, I., ob. cit, p. 175.

<sup>15</sup> Tengamos en cuenta que el seminario fue propuesto por un colectivo compuesto mayoritariamente por estudiantes y en menor medida por docentes.

<sup>16</sup> Resulta notable detectar que, a pesar de que la Facultad de Filosofía y Letras, a través de tres de sus departamentos, aprobó el seminario, desde la organización en gran medida se relativizó la legitimidad de esa norma. Esto se dejó ver en la presentación del seminario y en recurrentes intervenciones en los debates y puestas en común. De esta manera, y extremando el argumento, el discurso producido desde el seminario podría llegar a leerse como más «conservador» que el del consejo que lo aprobó.

universidad<sup>17</sup> que pueda prohibir ninguno de esos rasgos<sup>18</sup>, y el hecho de que el seminario efectivamente se haya dictado es prueba de ello. Sin embargo, todo esto establece una peculiar relación entre la universidad y el seminario: parecen presentarse como contradictorios.

A fin de ilustrar desde un plano estrictamente conceptual este aspecto de nuestro seminario, apelaremos a una observación que Paul Ricoeur hace sobre la Quinta Meditación cartesiana de Husserl. El filósofo hermeneuta señala que, a primera vista, en el proceso de la empatía que Husserl explica, resulta paradójica la peculiar constitución que *yo opero en mí del otro como un otro*<sup>19</sup>. Sin embargo, es la explicitación de las características constitutivas de la esfera de la primordialidad de la subjetividad trascendental, la que salva a este proceso de sumirse en la paradoja. Pues una de las notas esenciales de la primordialidad del yo es que sus experiencias lo exceden, es decir, lo que vivencia y el sentido que le atribuye a ello no puede provenir sólo de sí mismo y es esta la primera pista de que la subjetividad es intersubjetividad. Dicho de otro modo, la condición de posibilidad del pasaje efectivo de la esfera de lo propio a la esfera de lo extraño, está dada por la característica fundamental de la esfera de la primordialidad, a saber, la auto-trascendencia. La esfera de lo mismo ya incluye al otro. En este sentido, el seminario y la universidad no son ni tan otros ni tan mismos entre sí.

Considerando lo transitado hasta aquí, ¿el seminario interpela a la universidad como institución reproductora de lo mismo o como institución posibilitadora de lo otro? Siguiendo a Lewkowicz, entendemos que el seminario adopta la forma de la institución contemporánea, asumiendo sus nuevas características de *organización* -la cual sólo encuentra consistencia en el pensamiento-; con cada variación de circunstancias, deberá adoptar nuevas formas para garantizar su continuidad. Lo que se denomina «una máquina de operaciones de pensamiento» aplicada, cada vez, a un problema de naturaleza diferente.

Retomando la imagen que nos brinda Ricoeur, el seminario se muestra como diferente de la universidad, pero encuentra allí su arraigo,

<sup>17</sup> Más aún, en el Título I, Capítulo II, Art. 6, puede leerse que un tipo de actividad con la modalidad del seminario en cuestión es muy adecuada a los propósitos académicos allí expuestos.

<sup>18</sup> En el Estatuto de la UBA no se encuentran especificaciones sobre quién deba hacer los programas de los seminarios mientras éstos queden aprobados por el Consejo Superior. Por el contrario, sí se determina que la enseñanza debe ser impartida por personal docente.

<sup>19</sup> RICOEUR, P., *Sí mismo como otro*, México, Siglo XXI, 1996.

es *gracias* a la universidad y la universidad *es* gracias a sus producciones. El seminario tuvo lugar (se hizo un lugar): fue un *hecho* de la vida de nuestra universidad.

En este sentido, entendemos que no es aconsejable comprender a la universidad exclusivamente como institución reproductora o como institución posibilitadora. Por un lado, dispone de recursos y características que reproducen lo mismo, parte de esos rasgos hacen que podamos decir de ella sin titubeos que es una institución. Por otro lado, cuenta también con elementos posibilitadores y estos no son *lo otro* sino parte de ella y, a nuestro entender, parte tan constitutiva como la reproductora.

¿Dónde nos encontramos entonces? Hemos dicho que la universidad hoy no es ni aquel Leviatán moderno ni se ha diluido por completo en su ruina. ¿Cómo dar cuenta del proceso que atraviesa la universidad y que transitamos todos aquellos que la componemos? ¿Cómo abordar la tensión de la que el seminario es síntoma y artífice a la vez?

Atravesamos tiempos de constante perplejidad, vivimos en la paradoja, estado conflictivo peculiar que parece salirse del control racional a que tan acostumbrados supo tenernos la modernidad. Pero el problema es el siguiente: una paradoja constante es algo así como puntos sin serie.

El acrecentamiento de poderes y saberes y el paralelo derrumbamiento de las convicciones básicas, pone cada vez más la responsabilidad del lado del sujeto social: El juego se vuelve serio porque depende de nosotros<sup>20</sup>. Entendemos que todos quienes cursamos el seminario experimentamos algo similar en el aula, la sensación de que la ausencia de restricciones era tan grande que demandaba la auto-imposición de límites. Y ya se sabe, «cuanto menos coartadas tiene la libertad más linda con las responsabilidades».<sup>21</sup>

## Conclusiones

Al quedarse sin coartadas, la libertad exige responsabilidad. En nuestro caso, la responsabilidad tomó la forma de la reflexión. Nos preguntamos por el estatuto de la experiencia que atravesamos. ¿Qué fue lo que pasó durante el segundo cuatrimestre del año 2007 en la Facultad de Filosofía

<sup>20</sup> SCHNAITH, N., *Paradojas de la representación*, Cataluña, Eumo, 1999.

<sup>21</sup> SCHNAITH, N., *ib.*

y Letras de la UBA? Esta pregunta nos condujo a pensar el status de lo institucional y su carácter histórico. Más aún, nos obligó a arriesgar nominaciones y criterios para prácticas que se desarrollaron (y se desarrollan) ante nuestros ojos.

¿Qué fue lo que pasó? A la pregunta podemos responder de dos maneras, y ambas resultarán legítimas. Hubo un seminario en el marco de una institución tradicional. Pero también se produjo el fenómeno de la organización, es decir, tuvo lugar la institución bajo su modalidad contemporánea.

Ambas respuestas son válidas porque dan cuenta de aquella paradójica relación entre el yo y el otro, esa constitución de otro distinto en lo mismo. Esta es la cornisa a la que el seminario dio lugar, y la que a su vez hizo posible el seminario mismo. Ese es el raro equilibrio en que la paradoja se mece.

Por el mismo carácter paradójico que reivindicamos para el seminario, no buscamos proponer una conclusión oclusiva. Nuestro trabajo no quiso suprimir el síntoma, antes bien, es a la vez parte de él (un texto dedicado más a las dinámicas del seminario y a su inscripción social, que a los autores que su programa refería) y un intento de esclarecer su código, su clave, su significado. Si nuestro aporte sirve a estos fines, habremos cumplido, al menos en parte, con aquel *sostenerse en la paradoja* sin añorar su solución definitiva.



---

La propiedad común no debe confundirse con la propiedad pública. En la propiedad pública, defendida a menudo por notables reformadores sociales, el estado u otro cuerpo político es dueño de la producción. Los trabajadores no son los dueños de su trabajo, sino que reciben órdenes de funcionarios estatales, que lideran y dirigen la producción. Cualesquiera sean las condiciones de trabajo, por más humano y considerado que sea el trato, el hecho fundamental es que no son los trabajadores, sino los funcionarios, los que disponen de los medios de producción y del producto, manejan todo el proceso, deciden qué parte del producto se reservará para innovación, para mejoras, para gastos sociales, y qué parte les tocará a los trabajadores, y qué parte a ellos mismos. En síntesis, los trabajadores aún reciben salarios, una parte del producto determinada por los dueños. Bajo la propiedad pública de los medios de producción, los trabajadores están aún sujetos a la clase dominante y son explotados por ésta. La propiedad pública es un programa de la clase media que propugna una forma modernizada y disfrazada de capitalismo. La propiedad común en manos de los productores es la única meta posible de los trabajadores.

— **Anton Pannekoek**, *Los consejos obreros*.

---